



Revista de Ciencias Sociales (Ve)
ISSN: 1315-9518
rsc_luz@yahoo.com
Universidad del Zulia
República Bolivariana de Venezuela

Universidad e innovación: Una mirada desde lo social

Orellana-Navarrete, Verónica; Tenorio, Fernando; Abad, Andrés
Universidad e innovación: Una mirada desde lo social
Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVIII, núm. 3, 2022
Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28071865014>

Universidad e innovación: Una mirada desde lo social

University and innovation: A look from the social

Verónica Orellana-Navarrete

Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.,
Ecuador
anaveronica.orellana@epn.edu.ec

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28071865014>

Fernando Tenorio

Universidad Regional del Noroeste del Estado de Rio
Grande do Sul (UNIJUÍ), Brasil
fernandoguilhermet@gmail.com

Andrés Abad

Universidad del Azuay (UDA), Ecuador
andres.abad@epn.edu.ec

Recepción: 06 Marzo 2022

Aprobación: 23 Mayo 2022

RESUMEN:

Este artículo presenta un análisis de la definición de innovación social y de la pertinencia del accionar de las universidades, se busca plantear una mirada del rol de la universidad en los procesos de innovación desde la cuestión social. Se desarrolló un estudio descriptivo no experimental a través del análisis documental sobre un corpus de literatura académica identificada en las bases de datos Scopus, Web of Science y Google Académico. Al analizar las definiciones, se identifican cinco categorías que agrupan las principales características de la innovación social y permiten establecer la convergencia entre la gestión social (desde el pensamiento crítico latinoamericano) y la definición de innovación social. Los resultados muestran que la mayor parte de fuentes consultadas coinciden en que la innovación social se enfoca en atender las necesidades de la sociedad y fomentar la participación de los actores; estos aspectos se integran explícitamente con los fundamentos epistemológicos de la gestión social. Finalmente, se concluye que al considerar las funciones sustantivas de las universidades se identifica que la pertinencia de las innovaciones, en las que participan, tendría lugar al gestionar las mismas bajo los principios de la gestión social, de manera que se trascienda el enfoque economicista.

PALABRAS CLAVE: Innovación social, pertinencia, universidad, participación, gestión.

ABSTRACT:

This article presents an analysis of the definition of social innovation and the relevance of the actions of the universities, it seeks to present a view of the role of the university in the processes of innovation from the social point of view. A non-experimental descriptive study was developed through documentary analysis of a corpus of academic literature identified in the Scopus, Web of Science and Google Scholar databases. When analyzing the definitions, five categories are identified that group the main characteristics of social innovation and allow establishing the convergence between social management (from Latin American critical thinking) and the definition of social innovation. The results show that most of the sources consulted agree that social innovation focuses on meeting the needs of society and promoting the participation of the actors; These aspects are explicitly integrated with the epistemological foundations of social management. Finally, it is concluded that when considering the substantive functions of the universities, it is identified that the relevance of the innovations, in which they participate, would take place when managing them under the principles of social management, so that the economic approach is transcended.

KEYWORDS: Social innovation, relevance, college, stake, management.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha dado una creciente importancia a las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante PCTI) en los países latinoamericanos, bajo el paradigma dominante que sigue al concepto de “Sistema Nacional de Innovación” (Lundvall, 1988). Este sistema concibe la innovación como “un fenómeno

complejo, no lineal, de carácter sistémico y que no depende solo del esfuerzo de empresas o centros de investigación aislados” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2012, p.248). Bajo este enfoque se afirma que el Sistema Nacional de Innovación se constituye por medio de la interacción de actores como empresas, universidades y centros de investigación, así como las instituciones públicas que incentivan y regulan los procesos relacionados con la innovación.

El Sistema de Educación Superior (en adelante SES), es un elemento importante del Sistema Nacional de Innovación; en Ecuador, por ejemplo, la Constitución vigente indica que el SES tiene como finalidad, entre otras, “la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 138).

De ahí que, se ha visto un incremento en la producción científica de universidades ecuatorianas (Rivera, Espinosa y Valdés, 2017; Castillo y Powell, 2019; Moreira-Mieles et al., 2020); sin embargo, no ha sido posible profundizar sobre la pertinencia de las investigaciones realizadas y analizar si éstas contribuyen al contexto local ni de qué manera se han gestionado.

En este sentido, la mayoría de los planes de ciencia y tecnología en América Latina enfatizan la relevancia social de la producción del conocimiento científico y tecnológico, y su vinculación con las problemáticas del contexto social; Kreimer y Corvalán (2009), afirman que “el modo en que lo hacen supone un vínculo “mágico” entre la producción de conocimientos (básicos o aplicados) y la atención de los problemas sociales, como si los “otros actores” debieran alinearse con esa organización social y económica” (p.126). En consecuencia, la articulación de la producción de conocimiento científico y tecnológico con las necesidades de la sociedad resulta compleja y da lugar a un debate sobre cuáles serían aquellas que se deben atender y cómo se establecerían las prioridades en cuanto a los conocimientos científicos y tecnológicos que se producen.

Asimismo, para establecer la pertinencia del conocimiento científico y tecnológico es necesario visibilizar a los diferentes agentes que participan en esta producción de conocimiento, pues este proceso es producto de una construcción social. La pertinencia social da cuenta del valor de las acciones humanas que favorecen a la colectividad. En este escenario, surge un tipo de innovación que se considera social y atiende a los cambios sociales, económicos, políticos y medioambientales que demandan el siglo XXI; este tipo de innovación es cada vez más relevante a nivel mundial (Moulaert et al., 2013).

En este artículo se analiza la definición de la innovación social, y de qué manera se podrían gestionar las innovaciones para ser pertinentes. Finalmente, se intenta establecer un marco de referencia que permita profundizar el debate sobre la innovación social y la pertinencia del accionar universitario como elemento del Sistema Nacional de Innovación.

Se desarrolló un estudio descriptivo documental no experimental, a través del análisis de contenido sobre un corpus de literatura académica identificada en las bases de datos Scopus, Web of Science y Google Académico. Se utilizó e-Libro para explorar libros relacionados con las temáticas de interés. La investigación se desarrolló en dos fases: Primero, se enfocó en identificar qué se entiende por innovación social, estableciendo las relaciones entre la innovación y la gestión social; en un segundo momento, se buscó enlazar estas categorías con el rol de las universidades en la innovación desde el enfoque de la gestión social.

Las palabras clave utilizadas en cada fase fueron: (1) “definición de innovación”, (2) “definición de innovación social” OR “concepto de innovación social” OR “innovación social es”, y (3) universidades AND “innovación social”. Se buscaron los términos tanto en inglés como en español. Adicionalmente, se exploraron fuentes primarias mediante un proceso de muestreo por bola de nieve. Se llevó a cabo un análisis deductivo y se procesó la información en forma cualitativa organizando las definiciones según las categorías identificadas.

1. INNOVACIÓN SOCIAL

Durante el siglo XX la innovación se abordó desde un enfoque economicista centrándose en la producción de tecnologías nuevas o mejoradas que se han comercializado (Freeman y Soete, 1997; Pavón y Goodman, 1981; Drucker, 2002; García, Ochoa y Valenzuela, 2021). Esta innovación no conduce automáticamente al bienestar humano, incluso se identifican consecuencias en hábitos de consumo no sostenibles y que demandan grandes cantidades de recursos no renovables (Castro y Fernández, 2020). Adicionalmente, Hopenhayn y Squintani (2021) afirman que los beneficios de las innovaciones tecnológicas no se han distribuido en forma equitativa; en cierta forma, hay innovaciones que han profundizado las desigualdades de la sociedad al enfocarse exclusivamente en sus mercados de consumo.

Para definir la Innovación Social (en adelante IS), es necesario tomar como punto de partida qué se entiende por lo social, para ello, se establece que sobre la cuestión social “hay coincidencia casi absoluta de que el término se refiere al conjunto de problemas de índole político, social y económicos ligados al surgimiento de la clase obrera; a la situación provocada, fundamentalmente, por el desarrollo del capitalismo” (Cortazzo, 1998, p.1); concepto que toma fuerza luego de la Segunda Revolución Industrial. Esta misma autora identifica una relación entre la cuestión social y la inclusión, abordando, a través del análisis de varios autores, las preocupaciones presentes en el debate de lo social sobre la igualdad y la participación.

En esta misma línea, se plantea una propuesta de cambio estructural para la igualdad, argumentando que “la igualdad social y un dinamismo económico que transforme la estructura productiva no están reñidos entre sí; el gran desafío es encontrar las sinergias entre ambos” (CEPAL, 2012, p.14). De modo que, no se debe considerar como opuestos al desarrollo económico y a la búsqueda de una sociedad igualitaria; el planteamiento busca una confluencia entre ambos objetivos.

Por otra parte, Echeverría (2008) señala que, a diferencia de la innovación enfocada exclusivamente en aspectos económicos y productivos, la IS se refiere a valores como el bienestar, la inclusión, la equidad, la participación, la calidad medio ambiental, entre otros. Asimismo, Mulgan (2006); y, Murray, Caulier-Grice y Mulgan (2010), señalan que la IS es aquella que gestiona la ciencia y la tecnología orientada a los valores sociales que podrían mejorar la calidad de vida de una nación y buscan el bienestar de la sociedad; sin embargo, algunos autores sostienen que la innovación por sí misma ya aporta a mejorar la calidad de vida de las personas y al bienestar social (López, 2018).

Ante la amplia literatura respecto de la definición de IS, algunos autores se han dedicado a estudiar el origen del término desde distintos enfoques analíticos (Godin 2010; Edwards-Schachter y Wallace, 2017). Se afirma que la definición de la IS es difusa y controversial (Ayob, Teasdale y Fagan, 2016; Vargas-Merino, 2021), al observar una falta de consenso en la comunidad científica; Hernández-Ascanio, Tirado-Valencia y Ariza-Montes (2016), mediante una revisión bibliográfica, identificaron 48 definiciones que establecen tres ámbitos en los que se integra la IS: La ciencia económica gerencial; las políticas públicas; y, los estudios sociales.

Para los propósitos de este artículo, se centra el interés en la literatura que mayor impacto ha causado en términos de cantidad de citas, para lo cual, una vez identificados los textos en las bases de datos Scopus (325) y Web of Science (162), se calculó el promedio de citas anuales y se seleccionaron las fuentes de información que superaron las 10 citas por estas dos bases de datos, y las 20 fuentes con más citas en el caso de Google Académico; luego de eliminar los duplicados se analizó una muestra de 28 artículos. Se identificaron patrones en cómo se define la IS, y se identificaron 14 características que se organizaron en 5 categorías principales que se complementan. En el Cuadro 1, se presentan los autores y su alineación a cada categoría.

CUADRO 1
Publicaciones que se alinean a cada categoría

[illegible]

Elaboración propia, 2021.

Algunos autores sostienen la importancia del diálogo entre los sectores público y privado sin fines de lucro, para el desarrollo de la IS (Phills et al., 2008; Rey y Tancredi, 2010); en contraste, para autores como Arias y Aristizábal (2011), la IS surge de la “ciencia y tecnología que transforma las prácticas sociales, lo cual puede lograrse contando con el apoyo de los grupos de investigación en el diseño y ejecución de los proyectos de las líneas sociales de los planes de desarrollo” (p.163). Las IS incluyen la creación de productos y resultados hacia la sociedad independientemente de su origen (Murray et al., 2010); en todo caso, las innovaciones científicas y tecnológicas no están desvinculadas de las IS, pues ambas son comprendidas en cuanto a la interacción de los actores que participan en el sistema de innovación (Howaltd, 2016).

Un aspecto en el que coinciden las diferentes definiciones identificadas es que el conocimiento se comparte en redes de actores de diferentes ámbitos (social, político y cultural); la IS fomenta el empoderamiento de las comunidades; asimismo, el objetivo de la IS es satisfacer necesidades que no han sido atendidas y se coloca énfasis en el bienestar colectivo sobre el individual. Hay coincidencia en que la IS genera cambios en las estructuras sociales y da lugar a nuevas formas de organización; en este sentido, se observa que la IS es social en sus fines y sus medios.

La mayor coincidencia que se encuentra en las definiciones identificadas, consiste en que la IS busca responder las necesidades de la sociedad, que deben ser atendidas con respuestas contextualizadas a cada situación particular (Bernaola, 2016). En esta categoría, se han identificado los aspectos de beneficio y de justicia social, en forma separada, pues se considera que en el primer caso hay un enfoque en atender a la sociedad en general; mientras que, en el segundo, se busca atender a los grupos vulnerables y desfavorecidos, estas dos categorías no son excluyentes; sin embargo, es de interés identificar a los autores que se preocupan por la justicia social para alinearse con la inclusión, la equidad (Echeverría, 2008), y la cuestión social (Cortazzo, 1998).

Mientras algunos autores sostienen que las IS crean productos, servicios o procesos, otros afirman que también se puede referir a nuevas ideas que se aplican o cambios en las estructuras de la sociedad. En esta categoría se puede mencionar que la IS tiene como resultado el uso de conocimiento nuevo o tecnología existente de nuevas formas (Dawson y Daniel, 2010). En las definiciones, no se identifica explícitamente a la tecnología como fuente principal de la IS, pero tampoco está excluida.

Son pocos los autores que han incluido explícitamente la búsqueda de la preservación del medio ambiente en las definiciones; de la misma manera, no se ha identificado que la sostenibilidad sea una característica explícita, podría ser que para algunos autores sea un factor implícito al resolver una necesidad contextualizada y con la participación de la comunidad; al producir cambios en las estructuras sociales, se entiende que es una solución a largo plazo, tal como señalan Rey y Tancredi (2010):

Una de las claves de éxito y de sostenibilidad en el tiempo radica en la participación de la comunidad beneficiada, asegurando que se convierta en un actor de su propio bienestar y no sólo en un receptor pasivo

de beneficios. En ocasiones esta participación es incipiente en las fases iniciales del proyecto, pero se crea o se fortalece durante la ejecución, lo que crea el indispensable sentimiento de pertenencia y corresponsabilidad. (p.5)

Mientras algunos autores afirman que las IS son impulsadas por organizaciones del tercer sector, otros no necesariamente lo mencionan, hay mayor coincidencia en que es necesario que las organizaciones tanto públicas como privadas interactúen en redes; en otros casos, se hace énfasis en la participación de la comunidad de la que se atenderá la necesidad para empoderarle y darle mayor capacidad de acción. Asimismo, valorar el conocimiento de la comunidad para integrarlo en la solución que se busca con la IS es fundamental (MacCallum et al., 2009).

El aspecto ético se ha mencionado explícitamente como elemento de la definición de la IS en dos artículos que dentro de la muestra fueron el segundo y tercero más citados (Pol y Ville, 2009; Bock, 2016). Los autores señalados en esta categoría afirman que los procesos de IS responden a motivaciones éticas o se desarrollan integrando las consideraciones que demanda la innovación, en el sentido del bienestar de la sociedad. En esta misma línea, Castilla (2016) señala que las experiencias de IS en América Latina se sustentan en el principio ético de solidaridad que implica la disposición para atender un problema de otros en forma colaborativa, con la finalidad de lograr “sociedades más justas, equitativas, dignificadoras y respetuosas con la vida” (p.11).

2. LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INNOVACIÓN

Tenório (2016), plantea que la gestión social es un proceso dialógico, en el que la autoridad de decisión se comparte entre los participantes de una acción social; se refiere a un espacio de relaciones sociales en el que todos tienen derecho a participar. La gestión social está determinada por el principio de solidaridad y considera aspectos sobre la orientación a la comunidad, la democracia deliberativa, el diálogo, la intersubjetividad, la racionalidad, la esfera pública, y la sustentabilidad (Cançado, Pereira y Tenório, 2015).

Esta forma de gestión está fundamentada en la corriente de pensamiento de Guerreiro Ramos; y, de la Escuela de Frankfurt, desde la gestión social se plantea el concepto de ciudadanía deliberativa. Se busca que los ciudadanos interactúen en torno a un auto entendimiento ético, de manera que se fomente la participación deliberativa, orientada por la inclusión, el pluralismo, la igualdad participativa, la autonomía y el bien común (Tenório, 2016).

Una relación social es participativa cuando los conocimientos convergen, donde el saber del participante, con formación académica, debe ser un apoyo orientador, pero no decisor; en este escenario, el poder debe estar distribuido entre los diferentes participantes sin que haya “dueños de la verdad” y en donde los conocimientos pueden ser diferentes, pero se integran. Para que exista participación se debe tener conciencia sobre los otros, asegurar la participación y que ésta sea voluntaria (Tenório, 2016). En este sentido, la gestión social es un espacio privilegiado de relaciones sociales, en el cual todos tienen derecho a participar sin ningún tipo de limitación (Cançado et al., 2015); la participación se da cuando es posible construir, gestionar y ser parte del proceso.

La fundamentación teórica sobre el principio de participación de los diversos actores se basa en los conceptos de acción comunicativa, espacio comunicativo, y esfera pública, planteados por Habermas (1987); y descritos por Kemmis y McTaggart (2003), quienes indican que la acción comunicativa tiene lugar cuando se presentan cuestionamientos sobre la validez y legitimidad de los hechos; se pasa de una acción estratégica para alcanzar el objetivo a una acción comunicativa, esta se da al comprometerse con otros en forma genuina y se establece un diálogo abierto (Habermas, 1985).

En este sentido, la acción comunicativa busca llegar a acuerdos intersubjetivos para el entendimiento mutuo incorporando los puntos de vista de otros, y así alcanzar un consenso sobre el quehacer en una situación particular, con base en una interpretación colectiva del contexto social (Cajaiba-Santana, 2014).

Mientras que el espacio, en el que los actores establecen el intercambio de sus ideas buscando el bien común para todos los involucrados en la situación, constituye el espacio comunicativo.

Por otra parte, la esfera pública hace posible que el conocimiento y la acción se nutran para ser válidas y legítimas para los participantes, y también para otros actores externos (Kemmis, McTaggart y Nixon, 2014). En una innovación, la construcción del espacio de diálogo y participación se puede realizar a través de diversos mecanismos de intervención, entre ellos, la observación participante, talleres de co-diseño, retroalimentación permanente, intervención sociológica, investigación acción, entre otros (Falabella, 2002). Sobre estos aspectos, Kemmis et al. (2014) establecen algunas recomendaciones para la participación en esferas públicas a través de protocolos que definen acuerdos de participación, que buscan garantizar la acción comunicativa y facilitan el seguimiento y cumplimiento de la participación.

Bajo las consideraciones señaladas, se puede afirmar que una innovación llevada a cabo desde la gestión social se integra a las categorías de participación y motivación de la IS, tomando en cuenta que las IS con enfoque en la participación buscarían promover una ciudadanía deliberativa.

3. INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

Bricall (2007), señala que las universidades son instituciones que tienen la capacidad de promover, adaptar y difundir el avance del conocimiento científico y dan rigor a los descubrimientos técnicos, según este autor a partir del siglo XVIII, la universidad pasa de un enfoque en la enseñanza y la investigación hacia una preocupación crítica por la condición humana, generando interés por la participación en actividades de servicio a la sociedad.

No obstante, el paradigma dominante desde el siglo XX sobre el quehacer universitario se alinea con la economía del conocimiento, el rol de la universidad en la innovación consiste en la entrega de personal calificado hacia la industria, coexisten la docencia y la investigación; y, más tarde, se integra a la universidad en el desarrollo socioeconómico de un país, la universidad es un actor tan importante en la innovación como la industria y el gobierno, conformando una “Triple hélice” que determina la capacidad de innovación de un país (Etzkowitz, 2003). En esta línea, las instituciones de educación superior constituyen un elemento fundamental dentro de los ecosistemas de innovación pues al involucrar el trabajo de las universidades en el sector empresarial se genera un mayor impacto en la sociedad (Chelén y Gutiérrez, 2014).

Además de las funciones de docencia e investigación, las universidades tienen la función de vinculación con la sociedad, función que se articula a lo planteado en 1918 en la Reforma Universitaria propuesta en Córdoba, en donde se emitió el postulado sobre la extensión universitaria. Este planteaba extender la acción universitaria hacia su contexto social, lo que implica fortalecer la función de las universidades en la sociedad, de manera que exista una interrelación activa hacia la comunidad y los problemas del entorno nacional (Tunnermann, 1998).

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, se establecieron aspectos determinantes en el rol de las universidades, la educación superior tiene una responsabilidad en el progreso de comprensión de los problemas, desde sus dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales; así como sus posibles soluciones. Las instituciones de educación superior, al ejecutar sus funciones de investigación, enseñanza y servicio a la comunidad, “deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2009, p.2).

Adicionalmente, varios autores afirman que el rol de la universidad en los procesos de transformación social es fundamental (Didriksson, 2013; Tauber, 2015), la universidad debería promover la construcción de una sociedad más equitativa, fomentando procesos de innovación dialógicos que promuevan el trabajo cooperativo de los diferentes actores.

En este contexto, Malagón (2003) distingue tres tipos de perspectivas que dan cuenta de la pertinencia del accionar de las universidades: La política, la economicista y la social. La primera perspectiva, se refiere a la adecuación de la universidad a las demandas de la sociedad, sin dejar claro si la sociedad está representada por el sector productivo, con los sectores populares o con la política pública según los planes de desarrollo de cada gobierno; la segunda, prioriza la transferencia con los sectores productivos y la vinculación universidad-empresa, con enfoque en los intereses económicos.

Finalmente, la tercera perspectiva se asienta bajo la directriz de la vinculación universidad-sociedad, en el sentido de considerar los problemas de sociedad como fuente para producir el conocimiento y crear espacios de participación con las comunidades, buscando reinsertarse en el contexto que rodea a la universidad. En concordancia con Mendoza, Jaramillo y López (2020); así como Díaz, Zorrilla y García (2022), quienes señalan que la responsabilidad social de las universidades consiste en que su labor esté alineada directamente con las necesidades de la sociedad, la IS podría orientar la producción científica en la que participan universidades. En un sentido de entender la ciencia como cultura para “reevaluar el sentido común local y la (re)construcción de tradiciones, así como la participación social en la creación de tecnología” (Vessuri, 2002, p.21).

Es necesario que las universidades se organicen en red para buscar soluciones a los problemas de la sociedad, orientados por la reciprocidad y buscando relaciones perdurables bajo una modalidad de autoridad decisoria compartida y deliberativa (Salgado, 2014). Las universidades podrían promover innovaciones a través de una convergencia dialógica, que permita la participación deliberativa, así como la integración de diferentes actores para intercambiar y dar paso a un conocimiento transdisciplinario (Bialakowsky et al., 2009; Mesía-Montenegro, 2021). En esta línea, la universidad está llamada a participar en procesos de innovación desde la gestión social, tomando en cuenta la relevancia de promover una ciudadanía deliberativa.

CONCLUSIONES

Al realizar el análisis de la definición de la IS se identifica el interés por trascender el enfoque instrumental de las innovaciones; aunque de manera difusa, pero con un interesante impulso, existe un abordaje de la innovación hacia la búsqueda de soluciones a los problemas sociales. A pesar que no se identifica un consenso absoluto sobre la definición de IS, hay claridad en la importancia de atender las necesidades de la sociedad y fomentar la participación. Se hace imprescindible gestionar innovaciones que mejoren la calidad de vida de los grupos vulnerables en pro de construir una sociedad más justa; y, a la vez se busquen soluciones a los grandes desafíos ecológicos que se enfrenta.

Es necesario enfatizar en la importancia de integrar a los diferentes actores, cambiar las estructuras jerárquicas, y mejorar la capacidad de acción de las comunidades. Al pensar en IS es fundamental orientarse hacia una dinámica en la que el conocimiento no puede transferirse en forma lineal, la IS abre una oportunidad para promover espacios de coproducción de conocimiento a través del diálogo entre los diferentes actores, entre los cuales, la universidad es un pilar.

Adicionalmente, las universidades se enfrentan a la exigencia en cuanto a la generación de conocimiento que pueda ser comercializado, en donde las empresas pueden ser consumidoras, usuarias y coproductoras; y, por otra parte, está la exigencia de responder los requerimientos de la sociedad desde el lado público. Esta problemática ha impedido una articulación adecuada que permita establecer, en forma efectiva, la pertinencia de las funciones sustantivas de investigación y vinculación a las realidades locales; además, las presiones que se contraponen en estas exigencias dependerán de la política que un país decida establecer en cuanto a la ciencia y la tecnología, asunto que podría obedecer a intereses propios de los gobernantes de turno.

En este contexto, la gestión social abre un camino para que se cumplan las funciones sustantivas de las universidades en forma sinérgica. Es necesario superar el sentido asistencialista del trabajo social desde la función de vinculación y llevar a cabo proyectos que valoren el conocimiento, la tecnología, la cultura y las

tradiciones; de manera que, las innovaciones se lleven a cabo a través de un intercambio de conocimientos y diálogo participativo. Es así como, la gestión social se convierte en una herramienta para promover el desarrollo de proyectos que busquen la construcción de una sociedad más justa.

El presente estudio constituye una base conceptual para el desarrollo de futuras investigaciones que permitan identificar iniciativas de IS fundamentadas en metodologías participativas. En esta línea, hace falta una comprensión profunda sobre cómo incentivar a todos los actores, entre ellos las universidades, para llevar a cabo proyectos en los que se solucionen problemas del contexto sobre la base de la coproducción y el diálogo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. E., y Aristizábal, C. A. (2011). Transferencia de conocimiento orientada a la innovación social en la relación ciencia-tecnología y sociedad. *Pensamiento y Gestión*, (31), 137-166.
- Avelino, F., Wittmayer, J. M., Pel, B., Weaver, P., Dumitru, A., Haxeltine, A., Kemp, R., Jorgensen, M. S., Bauler, T., Ruijsink, S., y O'Riordan, T. (2019). Transformative social innovation and (dis)empowerment. *Technological Forecasting and Social Change*, 145, 195-206. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2017.05.002>
- Ayob, N., Teasdale, S., y Fagan, K. (2016). How social innovation 'Came to Be': Tracing the evolution of a contested concept. *Journal of Social Policy*, 45(4), 635-653. <https://doi.org/10.1017/S004727941600009X>
- Bernaola, G. (2016). Panorama actual de la Innovación Social en Latinoamérica. En Domanski, D., Monge, N., Quitiaquez, G. y Rocha, D. (Eds.), *Innovación social en Latinoamérica* (pp. 43-70). Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Bialakowsky, A. L., Franco, D. E., Patrouilleau, M. M., Bardi, N., y Lusnich, C. M. (2009). Homo faber: esculpiendo hombres. La coproducción investigativa en la interioridad de una práctica. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 16(51), 183-212.
- Bock, B. B. (2016). Rural marginalisation and the role of Social Innovation; A turn towards nexogenous development and rural reconnection. *Sociologia Ruralis*, 56(4), 552-573. <https://doi.org/10.1111/soru.12119>
- Bricall, M. (2007). La universidad en el mundo y la universidad contemporánea. En F. Tejerina (Ed.), *La Universidad una historia ilustrada* (pp. 251-294). Turner.
- Cajaiba-Santana, G. (2014). Social innovation: Moving the field forward. A conceptual framework. *Technological Forecasting and Social Change*, 82, 42-51. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.05.008>
- Cançado, A. C., Pereira, J. R., y Tenório, F. G. (2015). Fundamentos teóricos da gestão social. *DRd - Desenvolvimento Regional em Debate*, 5(1), 4-19. <https://doi.org/10.24302/drd.v5i1.703>
- Castilla, H. (2016). Una experiencia que se resignifica desde la perspectiva de la Innovación Social. En D. Domanski, D. N. Monge, G. Quitiaquez y D. Rocha (Eds.), *Innovación social en Latinoamérica* (pp. 15-20). Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Castillo, J. A., y Powell, M. A. (2019). Análisis de la producción científica del Ecuador e impacto de la colaboración internacional en el periodo 2006-2015. *Revista Española de Documentación Científica*, 42(1), e225. <https://doi.org/10.3989/redc.2019.1.1567>
- Castro, E., y Fernández, I. (2020). La Innovación y sus protagonistas. Editorial CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Chaves, R., y Monzón, J. L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (93), 5-50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Chelén, R., y Gutiérrez, G. (2014). Capital de riesgo para el desarrollo de las empresas innovadoras. *Foro Consultivo y Tecnológico*.

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL (2012). Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada de desarrollo. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3078-cambio-estructural-la-igualdad-vision-integrada-desarrollo-trigesimo-cuarto>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 138. 20 de octubre de 2008.
- Cortazzo, I. (1998). ¿Qué es esto de la cuestión social y de la exclusión social? Última Década, 6(9), 79-98.
- Cui, M., Pan, S. L., Newell, S., y Cui, L. (2017). Strategy, resource orchestration and e-commerce enabled social innovation in rural China. *The Journal of Strategic Information Systems*, 26(1), 3-21. <https://doi.org/10.1016/j.jsis.2016.10.001>
- Dawson, P., y Daniel, L. (2010). Understanding social innovation: A provisional framework. *International Journal of Technology Management*, 51(1), 9-21. <https://doi.org/10.1504/ijtm.2010.033125>
- Díaz, R., Zorrilla, A. L., y García, O. (2021). Financiamiento y competitividad de Instituciones de Educación Superior: Impacto en la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(3), 154-168. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i3.36762>
- Didriksson, A. (2013). La construcción de nuevas universidades para responder a la construcción de una sociedad del conocimiento. *Revista do Imea*, 1(1), 47-62.
- Domanski, D., Howaldt, J., y Kaletka, C. (2019). A comprehensive concept of social innovation and its implications for the local context—on the growing importance of social innovation ecosystems and infrastructures. *European Planning Studies*, 28(3), 454-474. <https://doi.org/10.1080/09654313.2019.1639397>
- Drucker, P. F. (August, 2002). The discipline of innovation. *Harvard Business Review*. https://hbr.org/2002/08/the-discipline-of-innovation?cm_sp=Article_-_Links_-_Comment
- Echeverría, J. (2008). El manual de Oslo y la innovación social. *Arbor*, 184(732), 609-618. <https://doi.org/10.3989/arbor.2008.i732.210>
- Edwards-Schachter, M., y Wallace, M. L. (2017). Shaken, but not stirred: Sixty years of defining social innovation. *Technological Forecasting and Social Change*, 119, 64-79. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2017.03.012>
- Etzkowit, H. (2003). Innovation in innovation: The Triple Helix of university-industry-government relations. *Social Science Information*, 42(3), 293-337. <https://doi.org/10.1177/05390184030423002>
- Falabella, G. (2002). Investigación participativa: nacimiento y relevancia de un nuevo encuentro ciencia-sociedad. En J. Durston y F. Miranda (Eds.), *Experiencias y metodología de la investigación participativa* (pp. 19-32). CEPAL.
- Freeman, C., y Soete, L. (1997). *The economics of industrial innovation*. The Mix Press.
- García, J. J., Ochoa, I., y Valenzuela, A. (2021). Innovación en economías latinoamericanas: Análisis comparativo con respecto a Corea del Sur. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(4), 62-75. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i4.37234>
- Godin, B. (2010). Social Innovation: Utopias of innovation from c.1830 to the present. INRS, Project of Intellectual History of Innovation, Working Paper No. 11. http://www.csiic.ca/PDF/SocialInnovation_2012.pdf
- Grimm, R., Fox, C., Baines, S., y Albertson, K. (2013). Social innovation, an answer to contemporary societal challenges? Locating the concept in theory and practice. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 26(4), 436-455. <https://doi.org/10.1080/13511610.2013.848163>
- Habermas, J. (1985). *The theory of communicative action, Vol I: Reason and the rationalization of society*. Beacon Press.
- Habermas, J. (1987). *The theory of communicative action, volume II: Lifeworld and system: A critique of functionalist reason*. Beacon Press.
- Hernández-Ascanio, J., Tirado-Valencia, P., y Ariza-Montes, A. (2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (88), 164-199.
- Hillgren, P.-A., Seravalli, A., y Emilson, A. (2011). Prototyping and infrastructuring in design for social innovation. *CoDesign*, 7(3-4), 169-183. <https://doi.org/10.1080/15710882.2011.630474>

- Hopenhayn, H., y Squintani, F. (2021). On the direction on innovation. *Journal of Political Economy*, 129(7). <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/714093?journalCode=jpe>
- Howaldt, J. (2016). La innovación social: Hacia un nuevo paradigma de innovación. En D. Domanski, D., N. Monge, G. Quitiaquez, y D. Rocha (Eds.), *Innovación social en Latinoamérica* (pp.43-70). Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Kemmis, S., y McTaggart, R. (2003). Participatory action research: Communicative Action and the Public Sphere. In N. K. Denzin e Y. S. Lincoln (Eds.), *Strategies of qualitative inquiry* (pp. 271-332). Sage Publications, Inc.
- Kemmis, S., McTaggart, R., y Nixon, R. (2014). *The action research planner. Doing critical participatory action research*. Springer.
- Kreimer, P., y Corvalán, D. (2009). 20 años no es nada: Conocimiento científico, producción de medicamentos y necesidades sociales. *Desarrollo Económico*, 49(193), 123-149.
- López, J. (2018). *Innovación: Una actitud*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Lundvall, B.-Å. (1988). Innovation as an interactive process: From user producer interaction to the national systems of innovation. In G. Dosi, C. Freeman, R. Nelson, G. Silverberg y L. Soete (Eds.), *Technical change and economic theory*. Pinter.
- MacCallum, D., Moulaert, F., Hillier, J., y Vicari, S. (Eds.) (2009). *Social innovation and territorial development*. Ashgate.
- Malagón, L. A. (2003). La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*, (127), 113-134.
- Manzini, E., y Rizzo, F. (2011). Small projects/large changes: Participatory design as an open participated process. *CoDesign*, 7(3-4), 199-215. <https://doi.org/10.1080/15710882.2011.630472>
- Marqués, P., Morgan, K., y Richardson, R. (2017). Social innovation in question: The theoretical and practical implications of a contested concept. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 36(3), 496-512. <https://doi.org/10.1177/2399654417717986>
- Mendoza, D. L., Jaramillo, M. C., y López, D. D. (2020). Responsabilidad social de la Universidad de La Guajira respecto a las comunidades indígenas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 95-106. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32426>
- Mesía-Montenegro, C. (2021). Innovación social y ciencia ciudadana en la gestión del patrimonio en un escenario post COVID-19. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(2), 13-17. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i2.35938>
- Mont, O., Neuvonen, A., y Lahteenoja, S. (2014). Sustainable lifestyles 2050: Stakeholder visions, emerging practices and future research. *Journal of Cleaner Production*, 63, 24-32. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2013.09.007>
- Moreira-Mieles, L., Morales-Intriago, J. C., Crespo-Gascón, S., y Guerrero-Cascado, J. (2020). Caracterización de la producción científica de Ecuador en el periodo 2007-2017 en Scopus. *Investigación Bibliotecológica*, 34(82), 141-157. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2020.82.58082>
- Moulaert, F., MacCallum, D., Mehmood, A., y Hamdouch, A. (2014). General introduction: The return of social innovation as a scientific concept and a social practice. In F. Moulaert, D. MacCallum, A. Mehmood y A. Hamdouch (Eds.), *The international handbook on social innovation. Collective action, social learning and transdisciplinary research*. Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781849809993.00008>
- Moulaert, F., Martinelli, F., González, S., y Swyngedouw, E. (2007). Introduction: Social innovation and governance in European cities. *European Urban and Regional Studies*, 14(3), 195-209. <https://doi.org/10.1177/0969776407077737>
- Mulgan, G. (2006). The process of social innovation. *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, 1(2), 145-162. <https://doi.org/10.1162/itgg.2006.1.2.145>
- Murray, R., Caulier-Grice, J., y Mulgan, G. (2010). *The open book of social innovation*. The Young Foundation & National Endowment for Science, Technology and the Art. <https://youngfoundation.org/wp-content/uploads/2012/10/The-Open-Book-of-Social-Innovation.pdf>

- Neumeier, S. (2012). Why do social innovations in rural development matter and should they be considered more seriously in rural development research? - Proposal for a stronger focus on social innovations in rural development research. *Sociologia Ruralis*, 52(1), 48-69. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.2011.00553.x>
- Neumeier, S. (2017). Social innovation in rural development: Identifying the key factors of success. *The Geographical Journal*, 183(1), 34-46. <https://doi.org/10.1111/geoj.12180>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa
- Pavón, J., y Goodman, R. A. (1981). La planificación del desarrollo tecnológico: El caso español. CDTICSIC.
- Phillips, W., Lee, H., Ghobadian, A., O'Regan, N., y James, P. (2014). Social innovation and social entrepreneurship. *Group & Organization Management*, 40(3), 428-461. <https://doi.org/10.1177/1059601114560063>
- Phills, J. A., Deiglmeier, K., y Miller, D. T. (2008). Rediscovering social innovation. *Stanford Social Innovation Review*, 6(3), 33-43.
- Pol, E., y Ville, S. (2009). Social innovation: Buzz word or enduring term? *Journal of Socio-Economics*, 38(6), 878-885. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2009.02.011>
- Rao-Nicholson, R., Vorley, T., y Khan, Z. (2017). Social innovation in emerging economies: A national systems of innovation based approach. *Technological Forecasting and Social Change*, 121, 228-237. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2017.03.013>
- Rey, N., y Tancredi, F. B. (2010). De la innovación social a la política pública: Historias de éxito en América Latina y el Caribe. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/39313/LCW351_es.pdf
- Rivera, C. G., Espinosa, J. M., y Valdés, Y. D. (2017). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. Prioridad del sistema educativo vigente. *Revista Cubana de Educación Superior*, 36(2), 113-125.
- Salgado, F. (2014). Redes de innovación latinoamericanas. Entre la república y la mano invisible: un estudio desde la teoría de la delimitación de los sistemas [Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4162>
- Tauber, F. (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo de hoy. Universidad Nacional de La Plata.
- Tenório, F. G. (2016). Uma Alternativa: Gestao Social. Editora Unijuí.
- Tracey, P., y Stott, N. (2017). Social innovation: A window on alternative ways of organizing and innovating. *Innovation: Management, Policy and Practice*, 19(1), 51-60. <https://doi.org/10.1080/14479338.2016.1268924>
- Tunnermann, C. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 9(1), 103-127. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000115002>
- Vargas-Merino J. A. (2021). Innovación social: ¿Nueva cara de la responsabilidad social? conceptualización crítica desde la perspectiva universitaria. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(2), 435-450. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i2.35934>
- Vessuri, H. (2002). De la transferencia a la creatividad. Los papeles culturales de la ciencia en los países subdesarrollados. *POLIS, Revista Latinoamericana*, (3), 1-24. <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/181/271>
- Westley, F., y Antadze, N. (2010). Making a difference: Strategies for scaling social innovation for greater impact. *Innovation Journal: The Public Sector Innovation Journal*, 15(2), art 2. https://www.innovation.cc/scholarly-style/2010_15_2_2_westley-antadze_social-innovate.pdf
- Young, H. P. (2011). The dynamics of social innovation. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 108(S-4), 21285-21291. <https://doi.org/10.1073/pnas.1100973108>